

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice las obras y tareas de señalamiento y demarcación horizontal de la Ruta Provincial N° 39, en toda su extensión, la cual abarca el tramo entre el cruce con la Ruta Nacional N° 14 y la intersección con la Ruta Provincial N° 6, comprendiendo los Departamentos Uruguay y Tala.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 29 de mayo de 2024.

Rafael CAVAGNA
Vicepresidente 1º H. C. Senadores
a/c de la Presidencia

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA